



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

ORDENANZA NÚMERO: 7-LM

SERIE: 2022-2023

Proyecto de Ordenanza Número: 6-LM

PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA JANIRIS QUIÑONES MEDINA COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE CUIDADO DIURNO VICENTITA DELIZ DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, sometió a esta Honorable Legislatura Municipal para fines de su evaluación, el nombramiento de la Sra. Janiris Quiñones Medina, para ocupar el puesto de Directora del Centro de Cuidado Diurno Vicentita Deliz en el Municipio de Quebradillas.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, entrevistó a la señora Janiris Quiñones Medina el martes, 23 de agosto de 2022 y la comisión se aseguró de que cumpliera con los requisitos para ocupar el puesto, rindiendo un informe favorable y aprobando el mismo por unanimidad el jueves, 1 de septiembre de 2022. Se recomendó someter el nombramiento de la nominada al Pleno de la Honorable Legislatura Municipal para su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La señora Janiris Quiñones Medina reúne los requisitos de Ley para el cargo propuesto y para el ingreso al servicio público. Cuenta con una Maestría en Liderazgo Educativo y curso de Child Development Association (CDA) de 120 horas en áreas escolar. Luego de verificar su cumplimiento con los requisitos mínimos del puesto, la Comisión concluyó que cualifica positivamente para su ocupación.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como Código Municipal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 1.039 (c) y 2.04 requiere que todo nombramiento de confianza sea sometido a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal y por Ordenanza, sea aprobado y confirmado por la misma.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1RA: CONFIRMAR A LA SEÑORA JANIRIS QUIÑONES MEDINA COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE CUIDADO DIURNO VICENTITA DELIZ DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO.

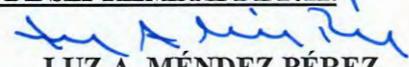
SECCIÓN 2DA: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte advenga en conflicto con la presente, queda por ésta derogada hasta donde exista tal conflicto.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.

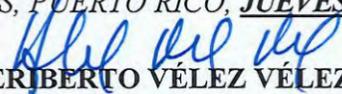
SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría Municipal, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, a la Sra. Janiris Quiñones Medina, OGP y Departamento de Estado.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, JUEVES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

*Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 7-LM, Serie 2022-2023** titulada: "PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA JANIRIS QUIÑONES MEDINA COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE CUIDADO DIURNO VICENTITA DELIZ DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 13 de septiembre de 2022**, con **doce (12) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavárez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Legislador Municipal INHIBIDO:

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Puesto Vacante de Legisladores Municipales

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 14 de septiembre de 2022**.*

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez
*Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas*

SNV/Imp

